

## ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2024-0470 de fecha 29 de febrero de 2024 (C.S.V. 356RCX7FPARXJW59S9JT3SA34), se acuerda desestimar las reclamaciones efectuadas por D. Eloy Canales Gasco, D. Sergio Pascual Oliva, D. Francisco Javier Veras Sanz, D<sup>a</sup> Susana M.<sup>a</sup> Nuñez García y D<sup>a</sup> Rocio Sánchez Balaguer, al haber comprobado que dichos interesados no presentaron instancias para el proceso selectivo convocado por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2022, para la selección, con funcionarios de carrera, de las plazas de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, e incluidas en la oferta de empleo público para el año 2022 correspondiente a la tasa adicional de estabilización de empleo temporal, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2022 y publicada en el BOA núm. 100 de 26 de mayo de 2022, mediante el sistema de **concurso**, conforme a lo previsto en las Disposiciones adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Utebo, a fecha de la firma electrónica  
LA ALCALDESA

